INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











ABRIL 2023

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
ABRIL 2023

CONTENIDOS

CONSIDERACIONES	**3**
PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN	**4**
SUPERVISORES	**10**
CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS	**11**
RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	**11**
ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS	**14**
ATENCIÓN DE DENUNCIAS	**15**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH	**16**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES FM Y REG	**17**
CONTROLES DE GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	**18**
MINERIA	**20**
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2023	**21**
GLOSARIO DE TÉRMINOS	**22**

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
ABRIL 2023

CONSIDERACIONES

En la elaboración del presente Informe de Gestión se han considerado las siguientes premisas:

1. Se establece como indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones
2. Ejecutadas/Acciones programadas.
3. Para la información mensualizada se consideran los eventos ocurridos en los últimos 12 meses, de tal forma que se puedan comparar con años anteriores al ser un periodo de tiempo igual. A su vez, no se utiliza la información de lo que se registra cada mes en el año, ya que al usarla como dividendo las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año los valores a obtener, como nivel de cumplimiento, son menores en los primeros meses del año por ser este un valor que se va acumulando. Así mismo, el valor obtenido en el mes de diciembre establece un nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
4. Por otro lado, en varios casos se compara: i) lo programado y lo ejecutado en el año con lo programado y lo ejecutado en años anteriores, con el fin de determinar tendencias, considerándose que el nivel de ejecución debe ser el 100% de lo programado o ii) se compara lo acumulado en un periodo con años anteriores o iii) se comparan promedios de un periodo con lo de años anteriores.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
ABRIL 2023

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Prom 2021	289	320	111%	315	332	105%	53	57	106%	36	33	93%
Prom 2022	340	270	79%	332	342	103%	56	61	109%	42	38	90%
Mayo	381	196	51%	370	310	84%	55	59	107%	19	27	142%
Junio	421	392	93%	375	313	83%	59	76	129%	33	26	79%
Julio	376	364	97%	366	276	75%	56	64	114%	37	32	86%
Agosto	393	77	20%	366	348	95%	56	59	105%	38	34	89%
Setiembre	393	282	72%	364	324	89%	59	66	112%	46	41	89%
Octubre	394	337	86%	364	415	114%	56	70	125%	74	72	97%
Noviembre	408	339	83%	343	402	117%	53	68	128%	68	76	112%
Diciembre	290	378	130%	300	560	187%	55	54	98%	47	34	72%
Enero	211	244	116%	316	436	138%	45	46	102%	23	14	61%
Febrero	367	225	61%	333	401	120%	44	62	141%	41	49	120%
Marzo	376	512	136%	356	354	99%	51	63	124%	42	58	138%
Abril	376	579	154%	369	332	90%	53	69	130%	46	50	109%
Prom 12 Ult Mes	366	327	89%	352	373	106%	54	63	118%	43	43	100%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2020	2,104			3,966			544			322		
Ejecutado 2021	3,845			3,986			678			398		
Ejecutado 2022	3,241			4,099			732			456		
Meta Anual 2023	4,324			4,289			525			446		
Proyección 2023	3,925			4,471			756			513		

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Prom 2021	224	228	102%	12,048	16,418	136%	2,832	2,555	90%	3,172	3,443	109%
Prom 2022	235	221	94%	12,166	13,529	111%	4,043	3,301	82%	3,455	2,082	60%
Mayo	315	316	100%	15,059	30,741	204%	3,867	3,169	82%	3,607	3,270	91%
Junio	234	269	115%	11,323	8,265	73%	4,810	3,374	70%	3,623	3,734	103%
Julio	178	195	110%	4,316	6,592	153%	4,094	3,311	81%	3,437	332	10%
Agosto	162	162	100%	12,661	7,926	63%	4,003	4,486	112%	3,437	550	16%
Setiembre	256	236	92%	18,283	20,355	111%	4,678	4,253	91%	3,447	625	18%
Octubre	287	291	101%	20,715	10,363	50%	4,086	4,453	109%	3,449	578	17%
Noviembre	299	278	93%	13,000	14,411	111%	3,947	4,528	115%	3,449	298	9%
Diciembre	248	248	100%	5,745	8,695	151%	4,545	4,506	99%	3,341	287	9%
Enero	133	189	142%	2,915	5,855	201%	2,679	4,760	178%	169	227	134%
Febrero	144	151	105%	18,553	18,167	98%	2,828	4,662	165%	735	1,661	226%
Marzo	286	276	97%	18,079	13,327	74%	2,859	4,447	156%	1,254	1,639	131%
Abril	155	157	101%	14,779	10,088	68%	2,855	3,642	128%	3,197	2,040	64%
Prom 12 Ult Mes	225	231	103%	12,952	12,899	100%	3,771	4,133	110%	2,762	1,270	46%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2020	1,684			148,891			23,018			28,505		
Ejecutado 2021	2,737			197,014			30,662			41,317		
Ejecutado 2022	2,650			162,345			39,609			24,987		
Meta Anual 2023	2,601			127,065			35,544			31,862		
Proyección 2023	2,768			154,785			49,591			15,241		

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL					Ejecución 12 Últ. Meses
				2018	2019	2020	2021	2022	
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,241	3,925
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,650	2,768
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	162,345	154,785
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	4,099	4,471
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	39,609	49,591
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	732	756
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	24,987	15,241

En los sectores de energía y minería bajo competencia de Osinergmin, se establecieron para la supervisión regular 17 planes de acción, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Así mismo, se formularon 02 programas de supervisión especiales por el programa de presupuesto por resultados del MEF, referidos a sistemas críticos de electricidad y transmisión.

Al mes de abril del año 2023, se observa que se incrementa la cantidad de acciones de supervisión, previstas en los programas anuales de supervisión con el fin de cumplir con la meta anual establecida, una vez que e dispone de EST. De lo proyectado, se aprecia que todas las divisiones de la Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) y GSM cumplirían con la meta anual, a excepción del área de Gas Natural de la DSR debido a limitaciones en la disponibilidad de las Empresas Supervisoras Técnicas – EST que se requieren en Lima y Callao, Norte y Piura.

Se observa, que en el mes de abril se ha producido un incremento en el nivel de ejecución de lo programado en acciones de supervisión en todos los Programas de Supervisión, con un nivel de rendimiento mayor al 70%, incluyendo al Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de Gas Natural en lo correspondientes a la supervisión de la calidad del servicio de Gas Natural por Ductos, con un nivel de rendimiento de 125.9% a diferencia del mes anterior donde solo alcanzó un nivel de rendimiento del 44%.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del sector energía, al compararse con la mejor ejecución de acciones de supervisión entre los años 2018 a 2022, con lo ejecutado en los 12 últimos meses, se observa que el nivel de ejecución es del 123.7% en el sector de hidrocarburos debido a una mayor ejecución de acciones de supervisión, en los últimos meses. A su vez, en el sector de gas natural es del 38.1% comparado con el año 2021, debido a la menor ejecución en las acciones de supervisión por la falta de ESTs en algunas regiones y en el sector de electricidad, en el último mes, se creció al 103% debido a una mayor ejecución en las acciones de supervisión en los últimos meses, por la disponibilidad de EST.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del Año 2021 a 2023:

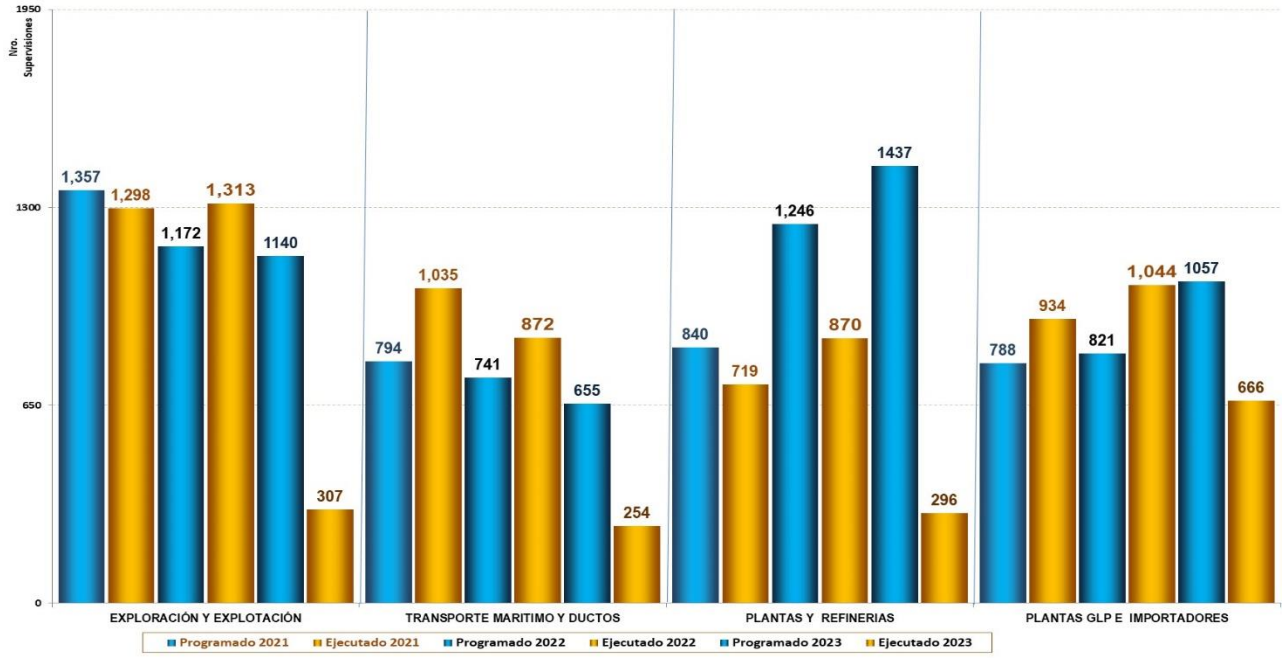

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de hidrocarburos líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, debiendo ejecutarse la mayor cantidad de acciones de supervisión de las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías, con 4289 acciones de supervisión programadas. Al mes de abril, se produce una ejecución de 1523 acciones de supervisión, lo que representa un 35.5%, de la meta anual, de las cuales tienen el mayor nivel de ejecución la supervisión de las plantas de GLP e importadores con un 63% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del Año 2021 a 2023:

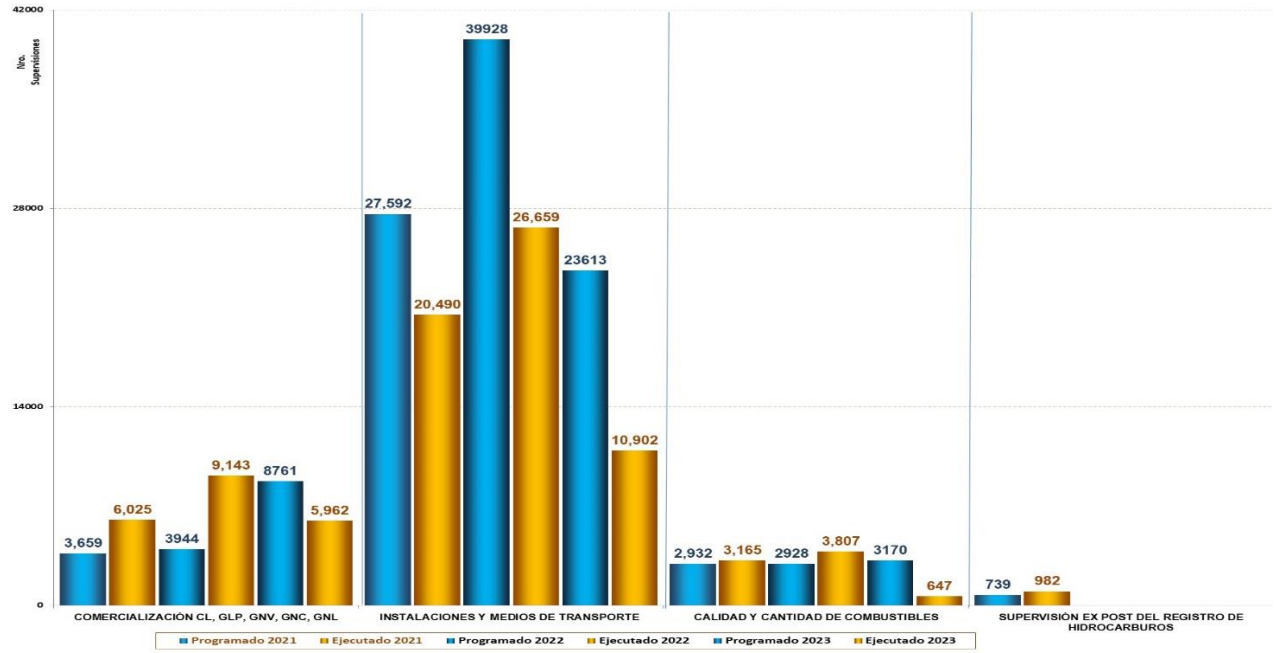

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de hidrocarburos líquidos el 66% de las acciones de supervisión programadas son por la supervisión de instalaciones y medios de transporte, de estas 10 263 supervisiones de GLP son en seguridad de operativa de LV, CD, RD, logrando en el mes de abril el 49.3% de la meta anual al ejecutarse 17 511 supervisiones. Así mismo, se realizó: i) la atención de 5810 solicitudes al RHO, ii) 7295 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y iii) se atendió 895 solicitudes de IT, certificados de diseño, construcción y verificación de pruebas.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2021 a 2023:

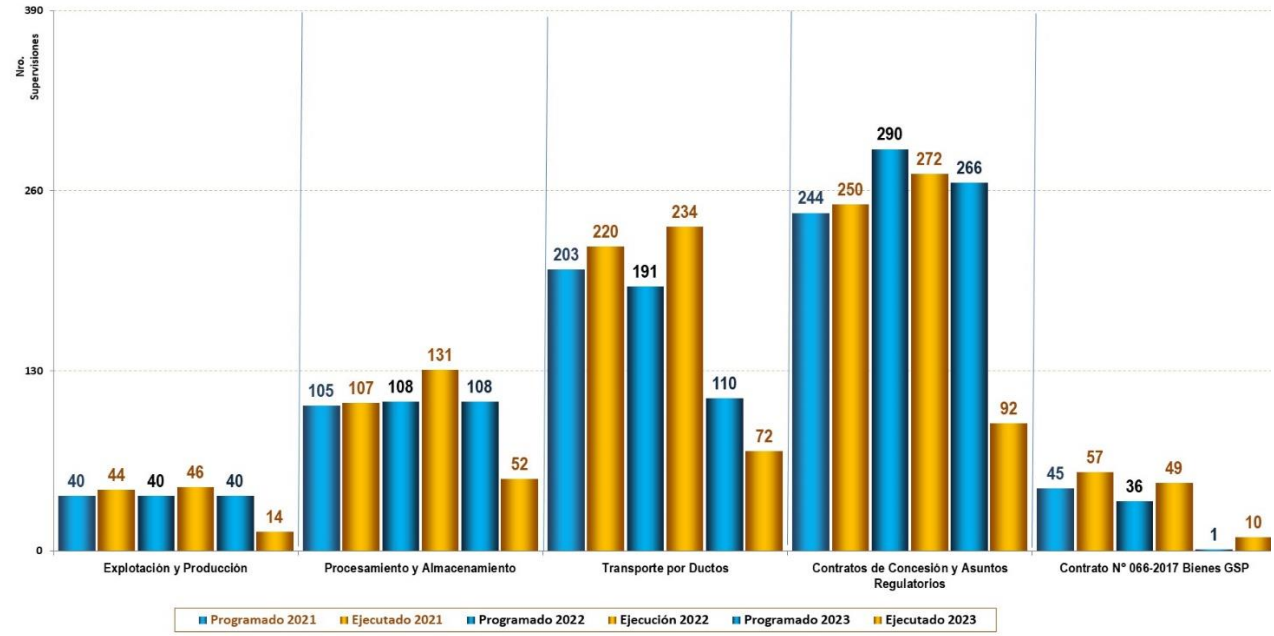

En la supervisión del ciclo productivo del sector de gas natural, bajo la competencia de DSGN las acciones de supervisión se efectúan sobre 66 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 64 entidades del sector. Se observa que, a fines del mes de abril, se logra más del 45.7% de la meta anual al ejecutarse 240 acciones de supervisión, donde el avance mayor se da en la supervisión de transporte por ductos con un 65.5% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de GN Ejecutado por la DSR del Año 2021 a 2023:

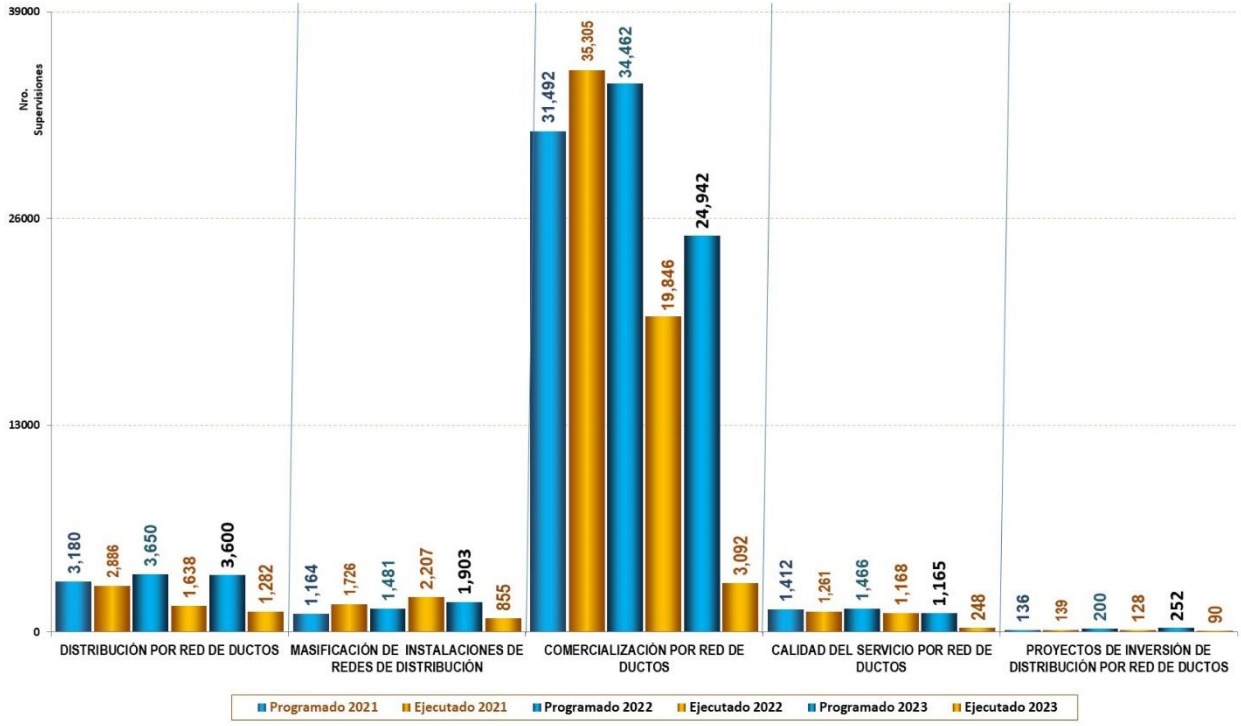

Se establece que en la supervisión de la distribución y comercialización del sector de gas natural el 78.3% se realiza sobre las actividades de comercialización por red de ductos del GN, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Se determina que, al mes de abril, se logra un avance del 17.5% de la meta anual, al ejecutarse 5567 acciones de supervisión, siendo el programa de supervisión con mayor avance el de la masificación de instalaciones de redes de distribución con un 44.9% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del Año 2021 a 2023:

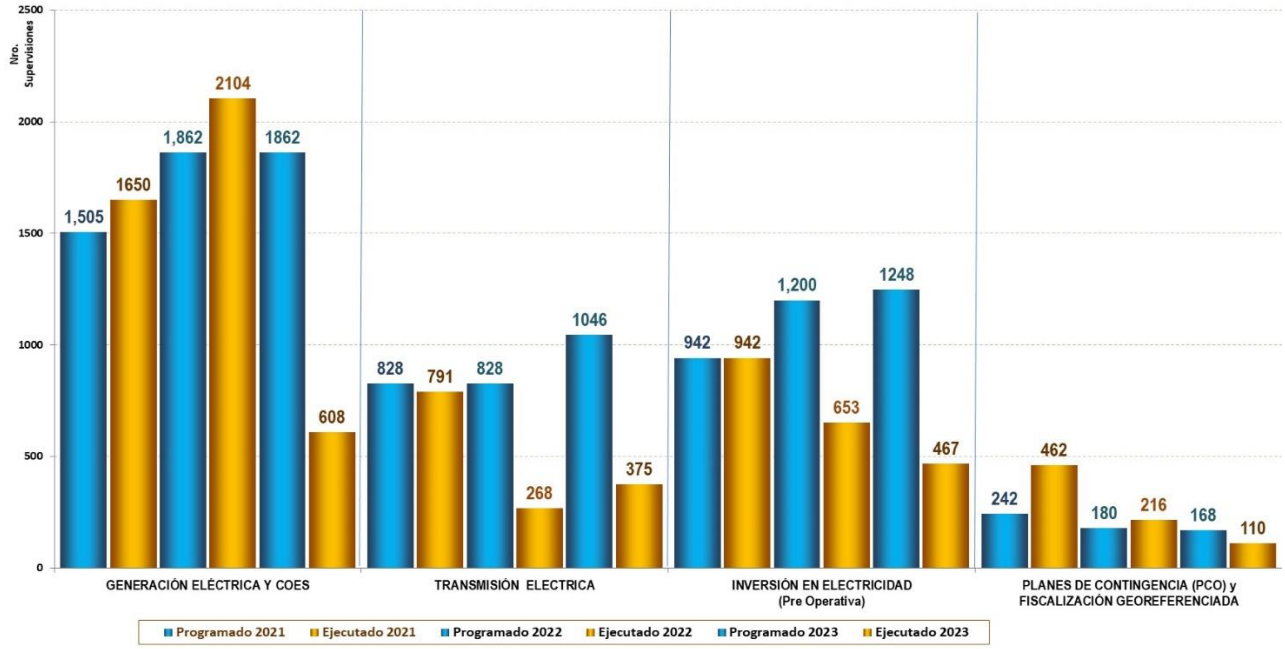

En las acciones de supervisión de la generación y transmisión del sector de electricidad el 43.1% de las acciones se programan para monitorear la generación de electricidad, la cual es igual a lo programado en el año anterior. Al mes de abril, se logra un 36.1% de la meta anual al ejecutarse 1560 acciones de supervisión, con un menor avance en la supervisión en la generación eléctrica, con un 32.7% de la meta anual, al no haberse programado acciones de supervisión en la generación aislada debido a que en los primeros meses las acciones se orientan a un trabajo de gabinete y no de campo.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del Año 2021 a 2023:

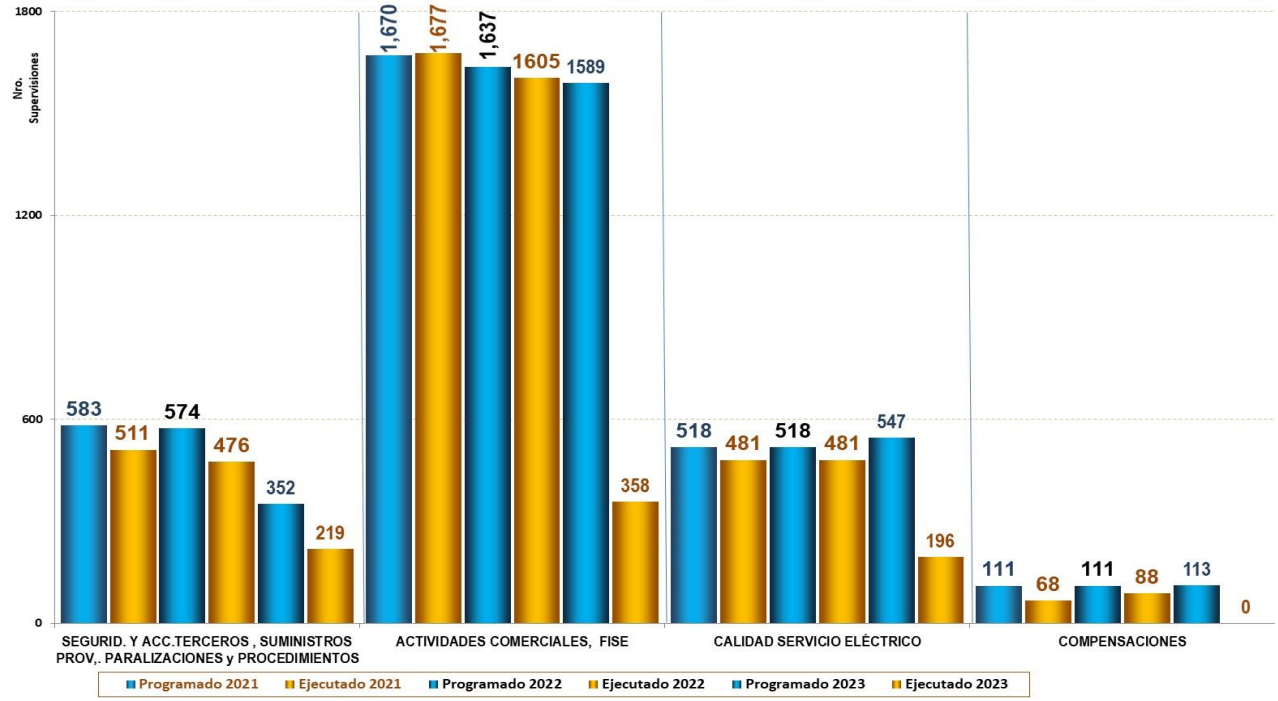

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de electricidad, de lo programado para el presente año el 61.1% corresponde a la supervisión del ciclo comercial de las empresas distribuidoras de electricidad y del FISE, debido al incremento de las acciones de supervisión sobre los agentes que operan el FISE (1214 acciones de supervisión). Al mes de abril, se observa una ejecución del 29.7% de la meta anual al realizarse 773 acciones de supervisión y con un mayor avance en la supervisión de las actividades de seguridad, suministros provisionales y paralizaciones, con el 62.2% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del Año 2021 a 2023:

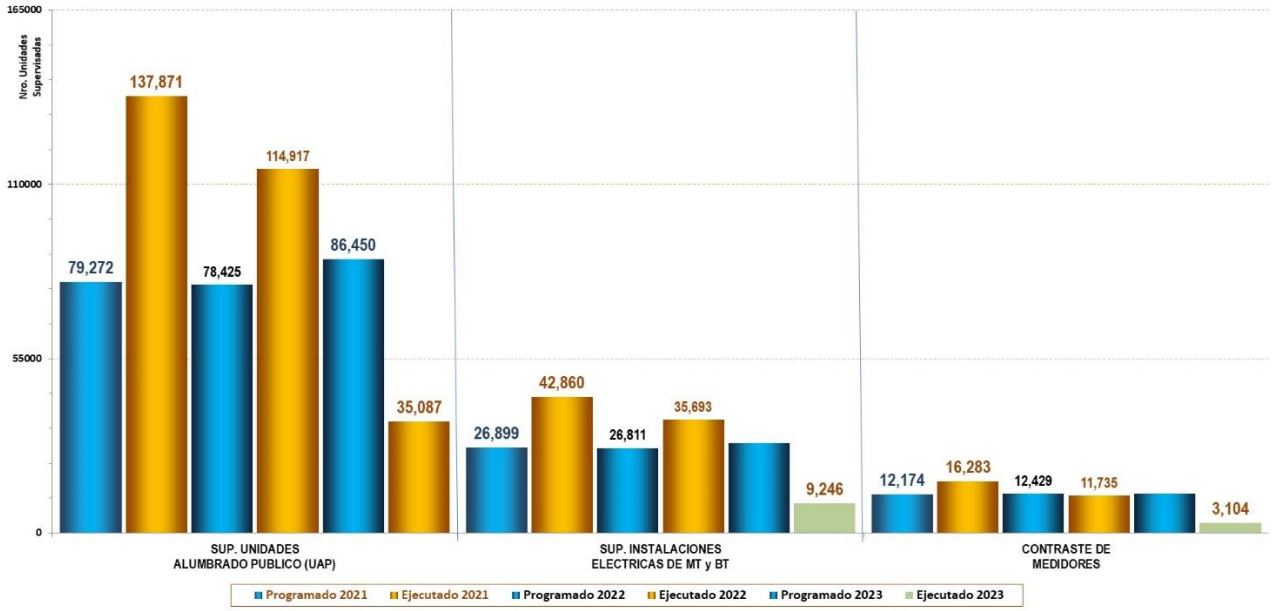

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, se establece que en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. Se determina, que al mes de abril se supervisan 47 437 unidades del servicio público de electricidad, que representa 37.3% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del Año 2021 a 2023:

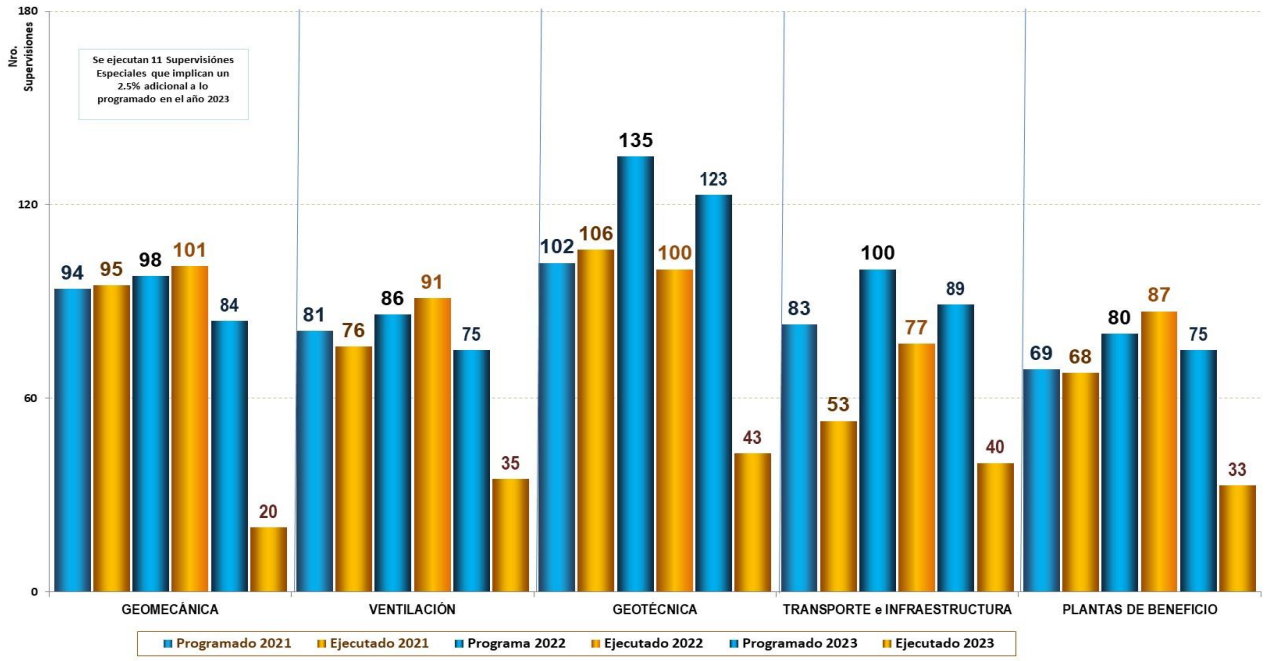

Para el año 2023, las acciones de supervisión en el sector minero se realizan sobre 291 unidades mineras de la gran y mediana minería subterráneas, 100 unidades mineras sobre tajo abierto, 103 depósitos de relaves, 158 depósitos de desmontes y otros, en donde el 47.5% de supervisiones son en transporte e infraestructura y plantas de beneficio, estableciéndose que al mes de abril se ejecuta un 38.3% de la meta anual al realizarse 171 acciones de supervisión. A su vez, se ejecutan 11 acciones de supervisión especiales, con el fin de atender eventos relacionados a los accidentes mortales, vibraciones por voladuras o emergencias, lo que implica un 2.5% adicional a lo programado para el año.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCION		Número Supervisores por Tipo de EST					CANTIDAD DE ACCIONES PROGRAMADAS o EJECUTADAS EN SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN				
								ACCIONES DE S&F CON EST		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
	NÚMERO DEL PLAN DE ACCIÓNI	DENOMINACION DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	PROGRAMADOI	EJECUTADO	TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMADOI	EJECUTADO
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	10	16	8	0	34	1,586	1,816	Acción de Supervisión	528	608
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	6	13	6	2	27			Acción de Supervisión (Incluye FM y REG)	394	485
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	9	2	9	0	20			Acción de Supervisión	408	467
5	44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	3	6	2	0	11			Acción de Supervisión	40	80
TOTALES DSE			**28**	**37**	**25**	**2**	**92**	**1,586**	**1,816**	**Acción Supervisión**	**1,370**	**1,640**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	7	4	3	1	15	1,210	1,457	Acción de Supervisión	372	307
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	6	11	10	1	28			Acción de Supervisión	200	254
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO,TERMINALES,DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	1	4	11	2	18			Acción de Supervisión	419	296
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES, FISE, FEPC y SISE	10	20	10	3	43			Acción de Supervisión	383	666
TOTALES DSHL			**24**	**39**	**34**	**7**	**104**	**1,210**	**1,457**	**Acción Supervisión**	**1,374**	**1,523**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
9	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	4	1	0	5	10	184	229	Acción de Supervisión	13	14
10	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	7	1	0	0	8			Acción de Supervisión	39	52
11	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	7	2	5	7	21			Acción de Supervisión	49	72
12	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORiOS	2	2	4	1	9			Acción de Supervisión	86	92
TOTALES DSGN			**20**	**6**	**9**	**13**	**48**	**184**	**229**	**Acción Supervisión**	**187**	**230**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
13	30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	7	36	80	11	134	36,612	39,625	Acción de Supervisión	718	773
										Unidades Supervisadas	54,326	47,437
14	31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	10	32	354	24	420			Acción de Supervisión	11,221	17,511
15	32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	11	23	26	1	61			Acción de Supervisión	5,355	5,567
16	43	PpR: SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS y DE FALLAS EN TIEMPO REAL DE ALERTA TEMPRANA	2	14	3	0	19			Acción de Supervisión	336	328
TOTALES DSR			**30**	**105**	**463**	**36**	**634**	**36,612**	**39,625**	**Acción Supervisión**	**17,630**	**24,179**
										Unidades Supervisada	**54,326**	**47,437**
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA												
17	18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	71	8	23	0	102	163	182	Acción de Supervisión	90	95
18	19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	73	87
TOTALES GSM			**71**	**8**	**23**	**0**	**102**	**163**	**182**	**Acción Supervisión**	**163**	**182**
TOTALES			**173**	**195**	**554**	**58**	**980**	**39,755**	**43,309**	**Acción Supervisión**	**20,724**	**27,754**
										Unidades Supervisada	**54,326**	**47,437**

Para realizar las acciones de supervisión se contratan Empresas Supervisoras Técnicas – EST, las cuales en el mes de abril proporcionaron 980 supervisores en diferentes especialidades para ejecutar las acciones de supervisión, categorizándolos en 04 perfiles, siendo los del mayor nivel profesional los supervisores S1. Se observa, que en el mes se mantiene una mayor cantidad de supervisores S1 en GSM y DSGN. A su vez, DSE y DSHL requirieron más supervisores S2 y DSR supervisores S3. Así mismo, se registra en DSR el mayor número de supervisores, con 634 supervisores que representan el 64.7% del total, los cuales realizan la supervisión de la distribución y comercialización en los sectores de energía, en donde existen un mayor número de instalaciones y administrados a supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS					MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN						OBSERVACIÓN
Sigla	Nro. Planes Acción (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Empresas por Renovar en los meses siguientes del año	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2023 para Supervisión (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Indicador	Acciones del POI (1)	Acciones Programadass por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Aciones Ejecutadas del POI	% Aciones Ejecutadas de lo Programado	
DSE	4	18	14	1	12	92	18,775,303	14,235,382	3,643,551	13,076,719	75.8%	25.6%	Acción de Supervisión	4,424	1,586	1,816	41.0%	114.5%	Estado de los Procesos de Selección: 01: Pedido de Presupuesto
DSHL	4	21	19	10	17	104	34,208,378	12,544,619	4,800,939	10,214,617	36.7%	38.3%	Acción de Supervisión	4,289	1,210	1,457	34.0%	120.4%	Estado de los Procesos de Selección: 07: Preparación de Expediente/ 01: Pedido Presupuesto/ 01: En Convocatoria/ 01: Proceso desierto
DSGN	5	18	18	1	18	48	7,939,190	3,997,126	1,947,532	3,393,690	50.3%	48.7%	Acción de Supervisión	524	184	229	43.7%	124.5%	Estado de los Procesos de Selección: 01: En Convocatoria
DSR	4	157	127	9	95	634	89,559,792	54,801,962	18,527,248	36,328,946	61.2%	33.8%	Acción de Supervisión	115,440	36,612	39,625	34.3%	108.2%	Estado de los Procesos de Selección: 08: Preparación de Expediente/ 01: Buena Pro
GSE	17	214	178	21	142	878	150,482,663	85,579,088	28,919,269	56,659,819	56.9%	33.8%	Acción de Supervisión	124,677	39,592	43,127	34.6%	108.9%	
GSM	2	7	5	3	4	102	17,924,155	12,880,269	3,717,839	11,580,857	71.9%	28.9%	Acción de Supervisión	484	163	182	37.6%	111.7%	Estado de los Procesos de Selección: 02: Preparación de Expediente/ 01: En Convocatoria
TOTAL	19	221	183	24	146	980	168,406,818	98,459,357	32,637,108	65,822,249	58.5%	33.1%	Acción de Supervisión	125,161	39,755	43,309	34.6%	108.9%	**Estado de los Procesos de Selección: 17: Preparación de Expedientes/ 02: Pedido Presupuesto/ 03: En Convocatoria/ 01: Buena Pro/ 01: Proceso Desierto**

Al mes de abril, las divisiones de la GSE y la GSM mantienen 183 contratos con Empresas Supervisoras Técnicas – EST de 221 contratadas en el año, con el fin de realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión, de estas 146 se deben renovar en el año 2023. Así mismo, se informa que están en trámite 24 procesos de selección en el mes, de los cuales 17 están preparando el expediente del proceso de selección, lo que implica un 70.8% del total de procesos de selección en curso.

Referente al Presupuesto Asignado, de los S/ 168 406 818 disponibles para realizar acciones de supervisión, se comprometen el 58.5% para el pago de EST (S/ 98 459 357) devengándose al mes de abril el 33.1% de lo comprometido (S/32 637 108) debido principalmente a que se ha incrementado las acciones de supervisión con las EST. Así mismo, se observa que logran devengar el mayor porcentaje de lo comprometido DSGN (48.7%), DSHL (38.3%) y DSR (33.8%).

Por otro lado, en el mes a través de las EST, se ejecutan 43 309 acciones de supervisión, con el concurso de 980 supervisores, que incluye 01 supervisor legal y 01 asesor, con un rendimiento mayor al 100% lo programado en todas las Divisiones de GSE y GSM.

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Rango en la Atención de los PAS	ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES - PAS PERIODO 2017 - 2023																	
	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM			TOTAL		
	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes
> 12 M	0	0	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	0	0
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	33	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	34	0	0
De 9M a 12M Con Amp	176	4	24	539	22	10	9	0	0	669	0	11	8	0	0	1,401	26	45
De 6M a 9M	742	44	30	1,363	55	33	26	1	2	4,596	18	234	620	13	8	7,347	131	307
6M =<	59	0	56	487	24	84	31	0	6	5,325	4	252	258	4	41	6,160	32	439
TOTAL	**977**	**48**	**110**	**2,468**	**101**	**127**	**66**	**1**	**8**	**10,591**	**22**	**497**	**886**	**17**	**49**	**14,988**	**189**	**791**

De acuerdo a los cambios efectuados en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, desde el año 2016, se establecen tiempos para resolver un Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS. Por ello, en el cuadro se presenta lo resuelto por las áreas en el año y el total acumulado desde el año 2017, apreciándose que el mayor número de PAS son procesados en la DSR y el menor número en la DSGN, resolviéndose el mayor volumen de PAS en el acumulado entre los 6 y 9 meses de iniciado el proceso PAS, con 7347 de 14 988 PAS resueltos en el año, lo que significa el 49% del total resuelto.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al Año 2023:

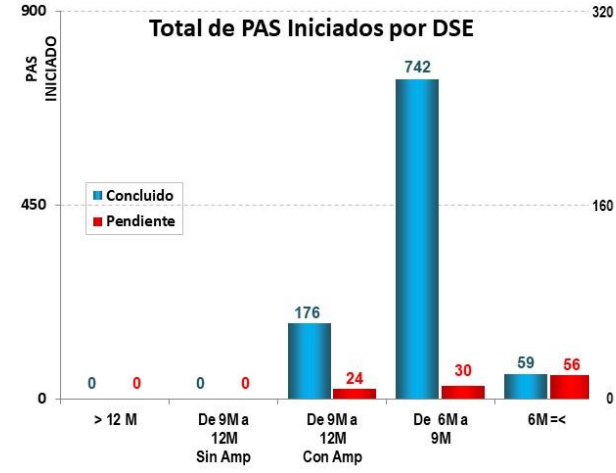

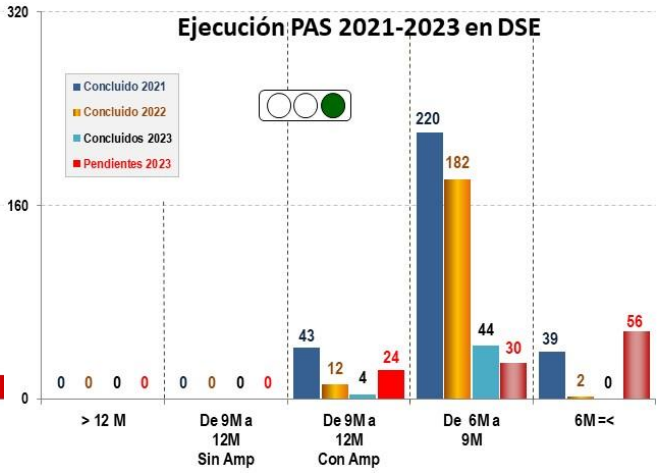

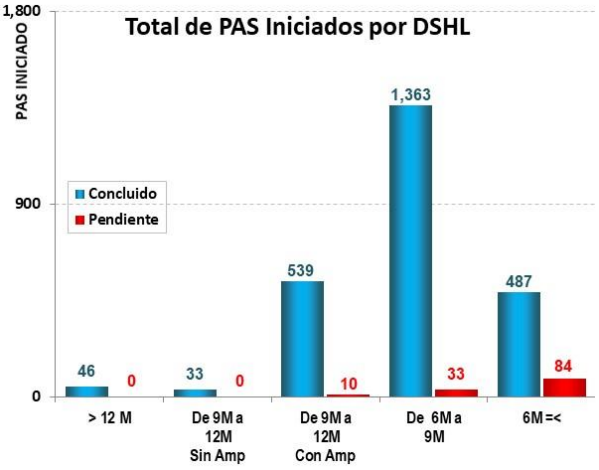

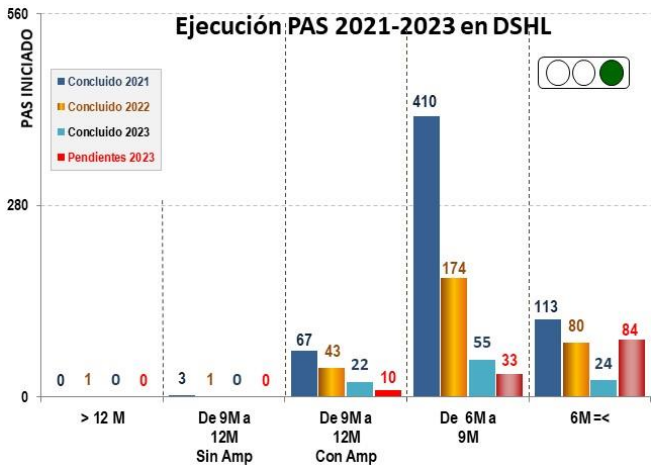

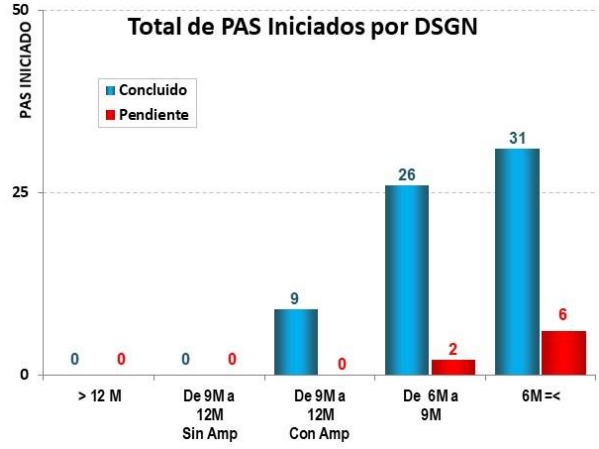

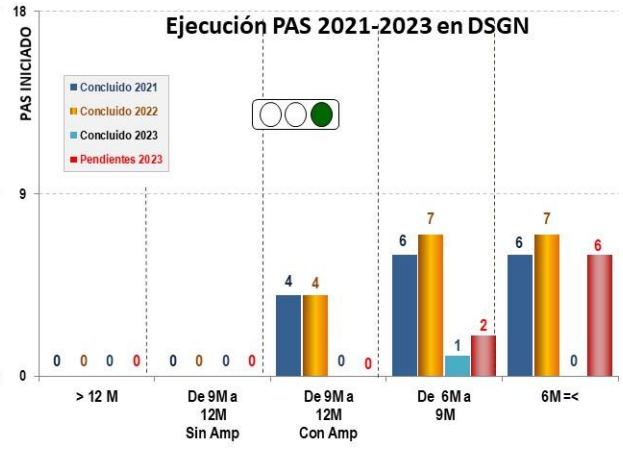

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de abril, se acumuló los mayores números de expedientes PAS por resolver en la DSHL con 127 expedientes por concluir y en DSE con 110 expedientes por concluir. Así mismo, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 34 Expedientes PAS con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, siendo estos 24 expedientes PAS en DSE y 10 Expedientes PAS en DSHL, todo ello con el fin de cumplir con la normativa.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al Año 2023:

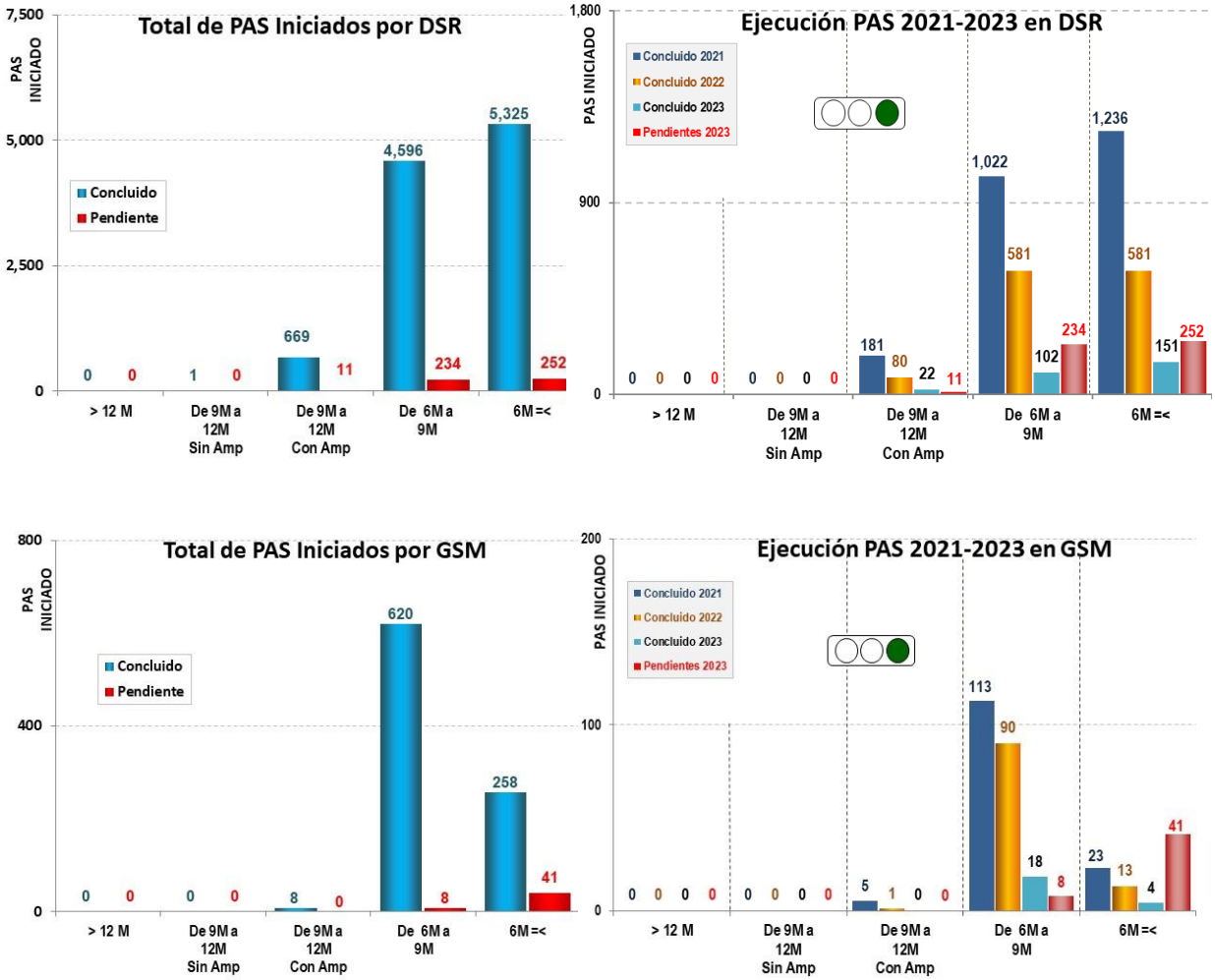

En los Procedimientos Administrativos Sancionadores – PAS iniciados por DSR y GSM se observa que, al mes de abril DSR tiene el mayor volumen de PAS por resolver, con 497 expedientes, de los cuales, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 15 Expedientes PAS en DSR con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, con el fin de cumplir con la normativa vigente.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2020	16,317	15,909	3,369	4,824	3,770	1,398	571	604	47
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Año 2022	22,238	22,180	8,020	5,597	5,330	871	654	669	59
Mayo	1,958	1,831	8,117	459	484	569	50	39	65
Junio	1,824	1,837	8,104	448	496	521	51	52	64
Julio	1,756	1,887	7,973	435	401	555	31	50	45
Agosto	1,782	1,700	8,055	518	377	696	72	52	65
Setiembre	1,977	2,084	7,948	572	459	809	67	77	55
Octubre	1,918	1,609	8,257	433	337	905	53	44	64
Noviembre	2,218	2,165	8,310	456	412	949	49	50	63
Diciembre	1,750	2,040	8,020	321	399	871	44	48	59
Enero	2,086	1,391	8,715	425	310	986	53	44	68
Febrero	1,786	1,301	9,200	333	380	939	39	36	71
Marzo	2,343	1,743	9,800	553	548	944	53	46	78
Abril	1,470	1,189	10,081	409	289	1,064	40	43	75
12 Ult Meses	22,868	20,777	10,081	5,362	4,892	1,064	602	581	75
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
2022	73.4%			86.0%			91.9%		
12 Ult Meses	67.3% 			82.1% 			88.6% 		

El nivel de cumplimiento en la atención de apelaciones por JARU, en el año 2023 se mantiene en un rendimiento menor a la de años anteriores (67.3%), al resolverse en el mes 1189 expedientes de 11 270 en proceso (10.6% de rendimiento) lo que mantiene una cantidad alta de 10081 expedientes por resolver. Así mismo, se aprecia que en el año se establece una diferencia entre el promedio de expedientes ingresados con los atendidos, a diferencia de años anteriores, siendo: 2023: 1406 atendidos de 1921 ingresados/ 2022: 1848 atendidos de 1853 ingresados/ 2021: 2378 atendidos de 2760 ingresados/ 2020: 1326 atendidos de 1360 ingresados.

Así mismo, el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU) es de 82.1%, al resolver en el mes 289 de 1353 quejas a procesar (21.4% de rendimiento) lo que permite mantener en 1064 las quejas a resolver. A su vez, se aprecia que la disminución dé la atención de quejas, en algunos meses, se debió a que se dejó de tener el apoyo de personal contratado, que permitía resolver un mayor número de quejas. Así mismo, se determina que el Promedio de ingresos y resoluciones por mes es el siguiente: 12 Ult. Meses: de 430 se atiende 382/ 2022: de 466 se atiende 444/ 2021: de 821 se atiende 754/ 2020: de 402 se atiende 314.

Respecto al nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM, aumenta ligeramente a 88.6%, al atenderse en el mes 43 de los 118 expedientes en proceso (36.4% de rendimiento), lo que deriva en tener un número menor número de expedientes por resolver (75 expedientes). Así mismo, el promedio por mes de expedientes resueltos e ingresados ha sido: 2020: 53 resueltos de 49 ingresos/ 2021: 58 resueltos de 61 ingresos/ 12 Ult. Mes: 42 resueltos de 46 ingresos).

Por otro lado, en el año 2023, se establece que la meta anual en la atención de apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT por la Salas Transitorias y por la Salas Colegiadas de la JARU sería de 40 dh, observándose que, al mes de abril, se mantiene un valor superior a la meta, debido a que se han resuelto y notificado en el mes 1042 de 1189 apelaciones, en un tiempo mayor a los 30 dh, lo que implica que se resolvió un 87.6% de expedientes en un tiempo mayor a la meta anual establecida, lo que eleva los tiempos antes referidos.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS					
	DSR - Electricidad			DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2020	18,492	19,400	2,100	1,940	1,387	725
Año 2021	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,123
Año 2022	30,830	27,028	6,305	1,938	1,509	1,552
Mayo	2,505	2,234	3,750	157	103	1,236
Junio	2,334	1,302	4,782	175	121	1,290
Julio	2,436	2,554	4,664	207	131	1,366
Agosto	2,678	2,073	5,269	203	159	1,410
Setiembre	2,727	2,327	5,669	189	133	1,466
Octubre	2,769	2,027	6,411	200	195	1,471
Noviembre	2,947	3,072	6,286	208	135	1,544
Diciembre	2,866	2,847	6,305	188	180	1,552
Enero	3,024	2,737	6,592	232	192	1,592
Febrero	3,832	3,660	6,764	250	114	1,728
Marzo	7,309	6,070	8,003	235	73	1,890
Abril	5,013	5,986	7,030	246	174	1,962
12 Ult.Mes	40,440	36,889	7,030	2,490	1,710	1,962
% Cumplimiento						
2020	90.2%			65.7%		
2021	90.5%			51.3%		
2022	81.1%			49.3%		
12 Ult.Mes	84.0% 			46.6% 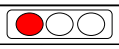		

Se determinó que la atención de denuncias en electricidad recibidas por SIRED sólo se realicen hasta el mes de abril del año 2022, siendo la única vía de recepción de denuncias de Electricidad el Sistema del Tukuy Rikuy, el cual deberá estabilizarse como proceso para luego lograr su certificación en la norma de Carta de Servicio UNE 93200:2008.

Así mismo, se determina que por el Sistema "Tukuy Rikuy" se mantiene un nivel de rendimiento en el mes de abril del 84% de las denuncias recibidas, al atenderse 5986 de 13 016 denuncias a procesar en el mes (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior), lo que implica un rendimiento del 46%.

Por otro lado, en el nivel de cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos en el año, se mantiene bajo aunque con un ligero incremento, debido al mayor número de denuncias resueltas respecto al mes anterior, aún así, el número de pendientes aumenta 1962 y el nivel de rendimiento continúa en un nivel crítico (46.6%). Así mismo, se determina que se mantiene un alto número de solicitudes pendientes de atender con una antigüedad mayor a los 21 dh (1726 de 1962 pendientes: 88%), determinándose que el bajo rendimiento en la atención de denuncias y la demora en su atención se debe: a) al incremento de las denuncias, manteniendose el mismo número de supervisores, b) a la indisponibilidad de una EST, c) a la priorización de las acciones de supervisión debido a la necesidad de supervisar el 100% de los camiones graneleros de GLP y d) al cambio en el TUPA, al pasar el RH de aprobación automática a aprobación previa, lo que origina la necesidad de un mayor recurso de supervisores, que no se dispone.

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2020	32	43	2	814	640	369	237	230	19	9,125	8,427	893
Año 2021	41	35	8	1,203	1,111	461	254	242	31	13,643	12,411	2,125
Año 2022	52	49	11	1,187	1,138	510	387	362	56	12,507	13,392	1,240
Mayo	6	5	8	106	120	471	51	26	64	1,002	1,428	1,293
Junio	5	2	11	78	107	442	82	55	91	1,136	1,045	1,384
Julio	7	6	12	101	86	457	10	59	42	1,010	1,064	1,330
Agosto	5	4	13	111	80	488	27	14	55	1,151	1,112	1,369
Setiembre	9	11	11	97	92	493	23	42	36	1,312	1,127	1,554
Octubre	3	3	11	96	68	521	34	19	51	932	927	1,559
Noviembre	6	5	12	97	101	517	21	19	53	1,028	1,132	1,455
Diciembre	2	3	11	103	110	510	43	40	56	916	1,131	1,240
Enero	5	7	9	123	108	525	50	39	67	948	1,066	1,122
Febrero	8	3	14	99	110	514	34	62	39	932	893	1,161
Marzo	1	6	9	103	110	507	34	49	24	1,226	1,065	1,322
Abril	2	4	7	81	77	511	11	13	22	955	913	1,364
12 Ult. Mes	59	59	7	1,195	1,169	511	420	437	22	12,548	12,903	1,364
% Cumplimiento												
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
2021	81.4%			70.7%			88.6%			85.4%		
2022	81.7%			69.1%			86.6%			91.5%		
12 Ult Mes	89.4%			69.6%			95.2%			90.4%		

El nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores, al mes de abril se incrementa al 89.4% al resolverse en el mes 04 de 11 expedientes en proceso, observándose que por el poco número de expedientes que se gestionan se tiene una alta sensibilidad al número de expedientes resueltos. Así mismo, se determina que: i) se mantiene como prioritaria el número de solicitudes resueltas de Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2020: 21 de 43: 49%/ 2021: 21 de 35: 60%/ 2022: 33 de 49: 67%)/ Abr. 2023: 19 de 20: 95%) y ii) se mantiene bajo el número de ITF resueltas en el año (2020: 13 ITF de 43 IT: 30%/ 2021: 09 ITF de 35 IT: 25.7%/ 2022: 11 ITF de 49 IT: 22%/ Abr.2023: 2 ITF de 20 IT: 10%). Por otro lado, el tiempo promedio de atención de solicitudes de IT de Unidades Mayores ha disminuido a 34 dh en el mes (valor mayor a la meta anual de 30 dh) debido a que en el mes se resolvieron 01 expediente con un tiempo menor a 30 dh y 03 expedientes con 34, 36 y 41 dh.

Así mismo, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores en el año se mantiene bajo, con 69.6%, debido a que se atiende en promedio un número menor a las solicitudes ingresadas, originando un número alto de pendientes por atender (Solicitudes en trámite: 2020: 369/ 2021: 461/ 2022: 510/ Abr.2023: 511). A su vez, se observa que: i) se mantiene alto el número de solicitudes por atender con una antigüedad mayor a 30 dh (356 solicitudes de 511 solicitudes pendientes: 69.7%) y ii) los Informes Técnicos Favorables – ITF son casi la mitad de lo resuelto (2020: 328 ITF de 640 IT emitidos: 51%/ 2021: 576 ITF de 1111 IT emitidos: 51.8%/ 2022: 524 ITF de 1138 IT emitidos: 46%/ Abr. 2023: 177 ITF de 405 IT emitidos: 43.7%).

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Mayores sube a 95.2%, debido al menor número de solicitudes ingresadas en el mes (se atienden 13 de 35 solicitudes en proceso. 37.1%). Así mismo, el 13.6% de las solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh con 3 de 22 solicitudes por atender.

A su vez, el nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Menores en el año se mantiene alto al 90.4% con el número de solicitudes resueltas (Promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes: 12 Ult. meses: 1075 resueltas de 1046 ingresadas/ 2022: 1116 resueltas de 1042 ingresadas/ 2021: 1034 resueltas de 1137 /2020: 702 resueltas de 760). A su vez, se nota una variabilidad en el número de solicitudes pendientes de atender que la de años anteriores (Abr.2023: 1364/ 2022: 1240/ 2021: 2125/ 2020: 893), donde un 20.5% de solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh (279 de 1364 expedientes por resolver).

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2020	3,536	3,533	224	833	95.9%	3.33
Año 2021	3,733	3,778	193	657	98.2%	4.04
Año 2022	4,039	3,970	272	576	99.3%	4.14
Mayo	302	310	171	42	93.1%	5.81
Junio	308	304	175	49	100.0%	3.86
Julio	284	287	172	38	96.4%	4.99
Agosto	356	313	215	51	100.0%	5.03
Setiembre	383	368	230	111	100.0%	2.93
Octubre	328	328	230	31	100.0%	4.62
Noviembre	397	327	300	37	100.0%	2.93
Diciembre	388	402	286	35	100.0%	4.06
Enero	399	417	268	62	93.6%	3.98
Febrero	390	338	320	63	98.4%	2.87
Marzo	639	443	516	30	100.0%	4.52
Abril	377	603	290	24	100.0%	1.71
12 Ult.Mes	4,551	4,440	290	573	98.4%	3.84
% Cumplimiento						
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
2022	93.6%			99.3%		
12 Ult. Mes	93.5% 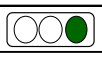			98.4% 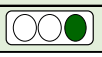		

El nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en el año 2023 se mantiene alto en 93.5%, debido a que se resolvieron 603 de 893 solicitudes por atender en el mes (67.5% de rendimiento), lo que genera que mes a mes se mantenga bajo en número de solicitudes de FM en proceso (290 expedientes en trámite). Así mismo, se determina que se tiene una solicitud de FM pendientes de atender con un tiempo mayor a los 30 días. De lo registrado, se establece que el 97% de las solicitudes de FM atendidas son de los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo responsabilidad de la DSR, y el 3% son de los Sistemas de Generación y Transmisión, bajo responsabilidad de la DSE. A su vez, se determina que el tiempo de promedio de atención se mantiene bajo en 19.9 dh por solicitud.

En la emisión y cumplimiento de las Medidas Riesgo Eléctrico Grave – REG, así como del tiempo de notificación, se observa que desde que se incorporó en el año 2018 la información del cumplimiento de REG emitidas por las Oficinas Regionales, creció el promedio mensual de Medidas de REG emitidas, pero decrece en los años de Pandemia (Promedio mensual de Medidas de REG emitidas: 2019: 84/ 2020: 69/ 2021: 55/2022: 48/ 2023: 48). Así mismo, se observa: i) que el nivel de cumplimiento de las medidas emitidas es alto, con casi 98.4% en el año, ii) que es menor el tiempo promedio de las notificaciones, con 3.84 dh y iii) que la mayor cantidad de Medidas de REG en los 12 últimos meses son emitidas por las Oficinas Regionales, con un 64% del total sin incluir Lima, al emitirse 367 Medidas de REG de un total de 573.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

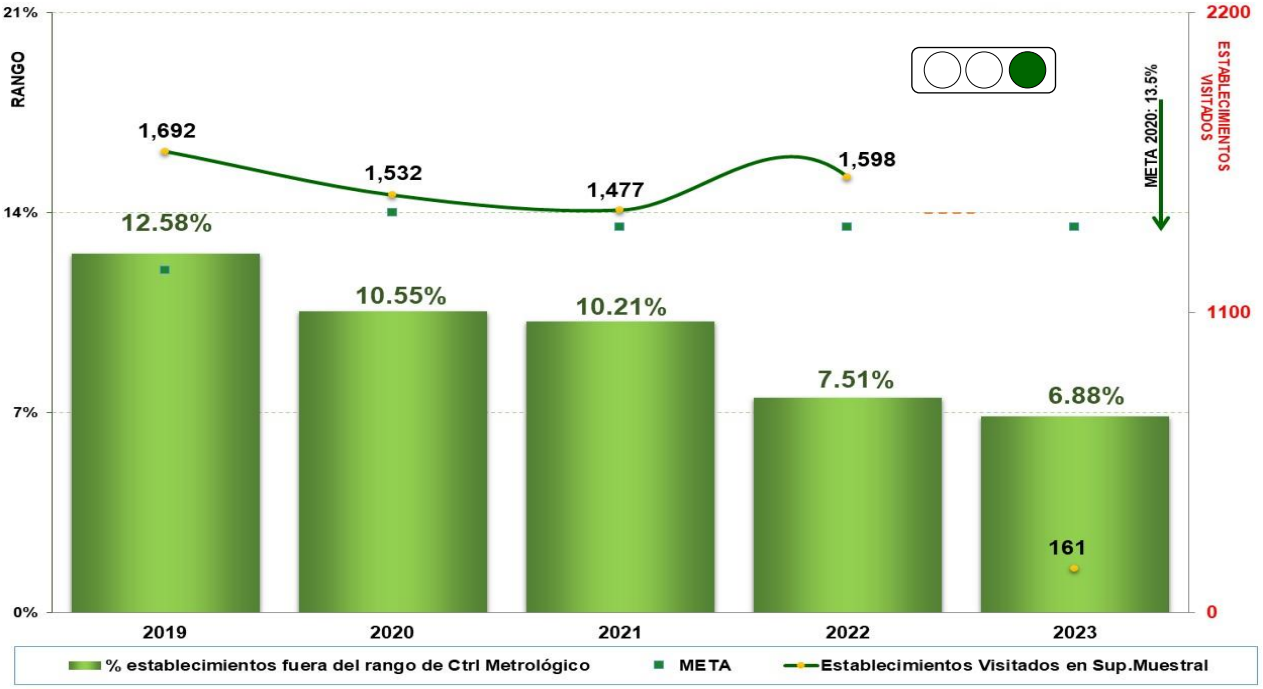

En el año 2023, se determina en el Control Metrológico que el valor máximo permisible de incumplimiento a la normativa vigente de las estaciones de servicio visitadas es de 13.5%, debido a la priorización de la supervisión de áreas con un mayor nivel de incumplimiento, programándose el mismo número de visitas que la de años anteriores (1470 visitas) sobre un aproximado de 4400 grifos y EE.SS. Al mes de abril se inician las visitas de supervisión con 161 visitas con un valor de incumplimiento del 6.88% (Menor a la meta anual), determinándose que en los primeros meses se establecen las muestras a supervisar en el año.

Control Metrológico de Mangueras en Grifos y Estaciones de Servicio:

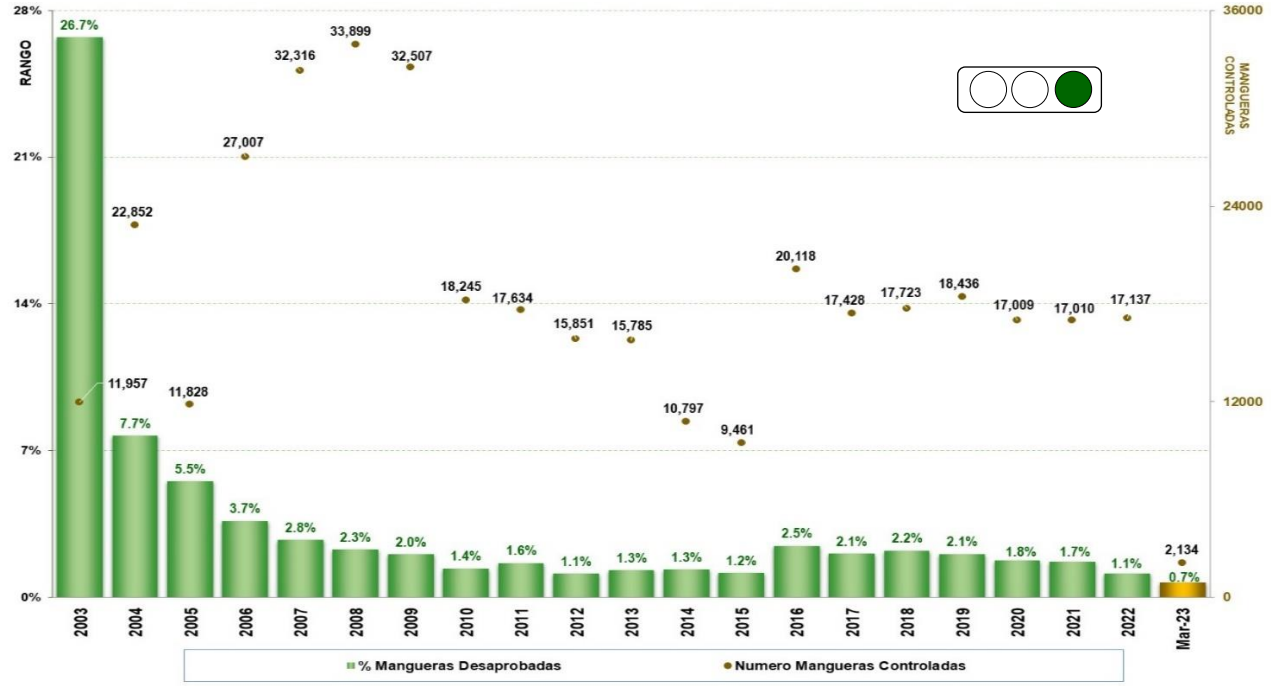

En el procedimiento del control metrológico realizado a grifos y estaciones de servicio, desde el año 2003, se efectúa el control de la cantidad de combustible que se expende por cada manguera del grifo o estación de servicio, considerándose que si una sola manguera es observada se determina que el grifo o estación de servicio en su conjunto incumple la normativa vigente. De lo registrado, se observa que desde el año 2003 al año 2023 el nivel de incumplimiento disminuyó de 26.7% a 0.7%, lo que implica una mejora del 97.3% en el nivel de incumplimiento de la normativa por más de 4000 Grifos y EE.SS. y 9008 mangueras de expendio de combustible a nivel nacional. A su vez, en el presente mes se mantiene la supervisión de 2134 mangueras del expendio de combustible en grifo o estación de servicio verificadas.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

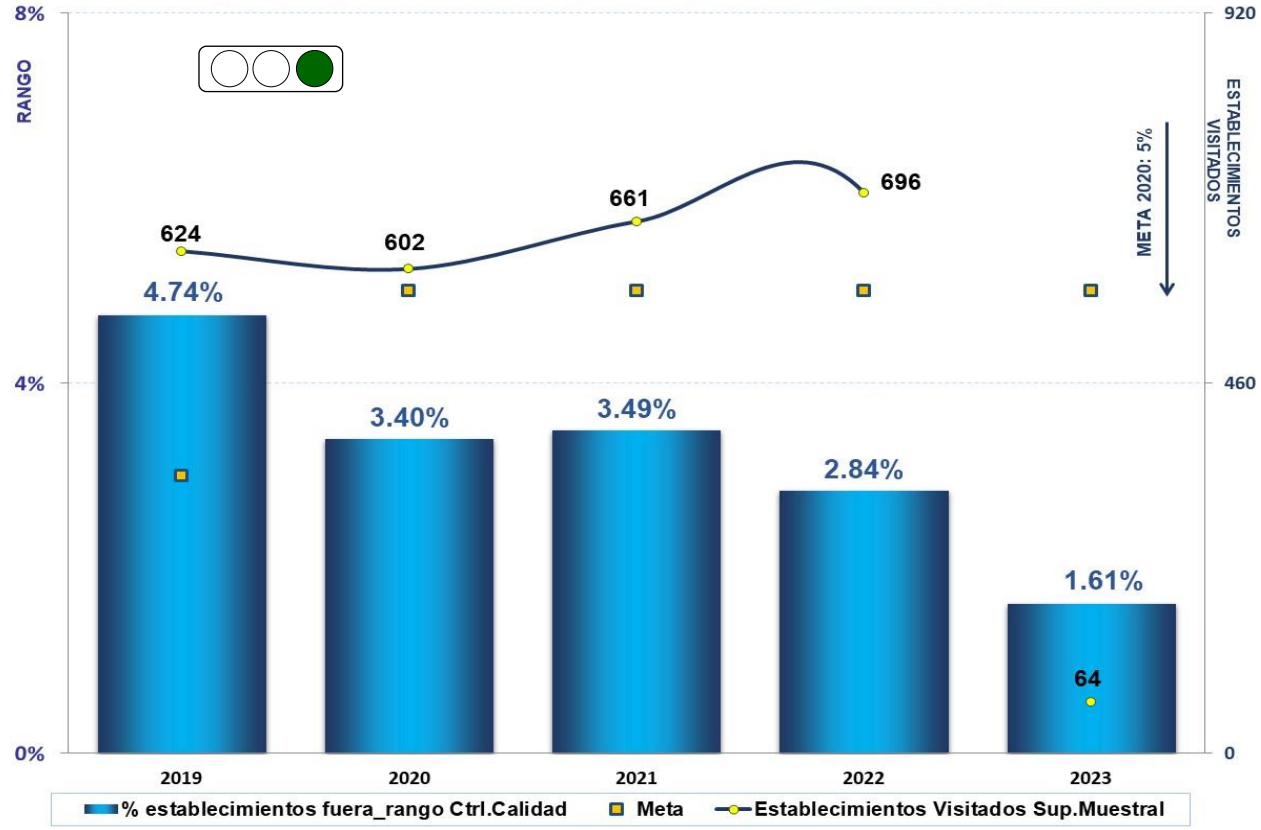

En el control de calidad en Grifos y EE.SS. para el año 2023 se mantiene el valor meta a un 5% de establecimientos visitados con incumplimientos a la normativa vigente, derivado de la supervisión de áreas con mayores niveles de incumplimiento, programándose para el año la misma cantidad de visitas que la de años anteriores (600 visitas). Al mes de abril, se inician las supervisiones con 64 visitas, con un nivel de incumplimiento del 1.61% (por debajo de la meta establecida).

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

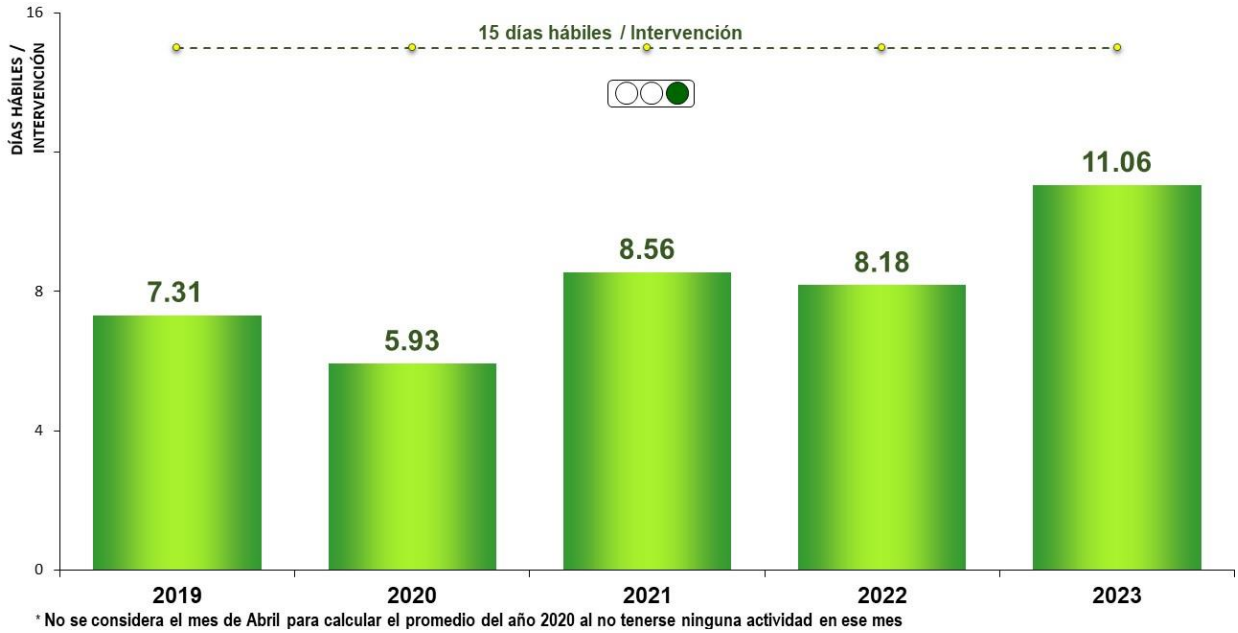

Al mes de diciembre, se continúa manteniendo un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (11.06 de una meta de 15 dh). Así mismo, se mantienen en operación 335 gasocentros operativos a nivel nacional, lo que representan un 66.5% de los 504 ITF aprobados vigentes.

10. MINERIA

Accidentes Fatales:

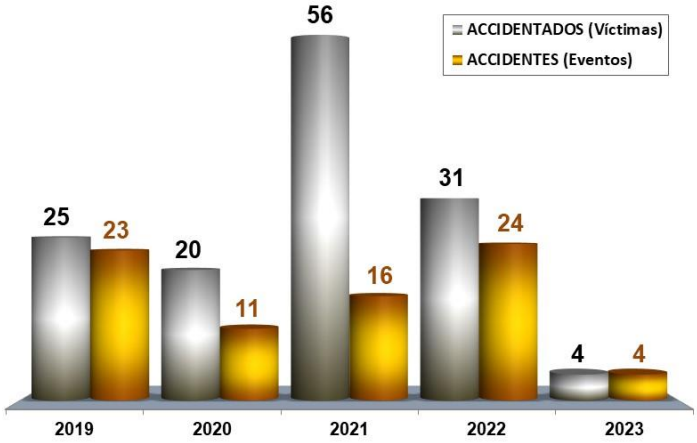

Mes / Año	Accidentados	Eventos
2020	20	11
2021	56	16
2022	31	24
Mayo	1	1
Junio	0	0
Julio	2	2
Agosto	2	2
Setiembre	6	4
Octubre	3	3
Noviembre	1	1
Diciembre	2	2
Enero -2023	0	0
Febrero	1	1
Marzo	0	0
Abril	3	3
12 Ult Meses	21	19

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan, observándose que desde el año 2018 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 11 y 24 eventos por año. A su vez, si se consideran todos los eventos desde el año 2007, se determina que el ratio de incidencia es más de una víctima por evento, con 1.2 debido a 609 accidentados en 509 eventos. Así mismo, en el año 2021 el ratio de incidencia se elevó a 3.5 al tenerse 56 víctimas en 16 eventos con accidentes mortales, debido principalmente a 04 eventos en ese año por accidentes por tránsito que cobró la vida de 44 personas.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2023:

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2010 – 2023

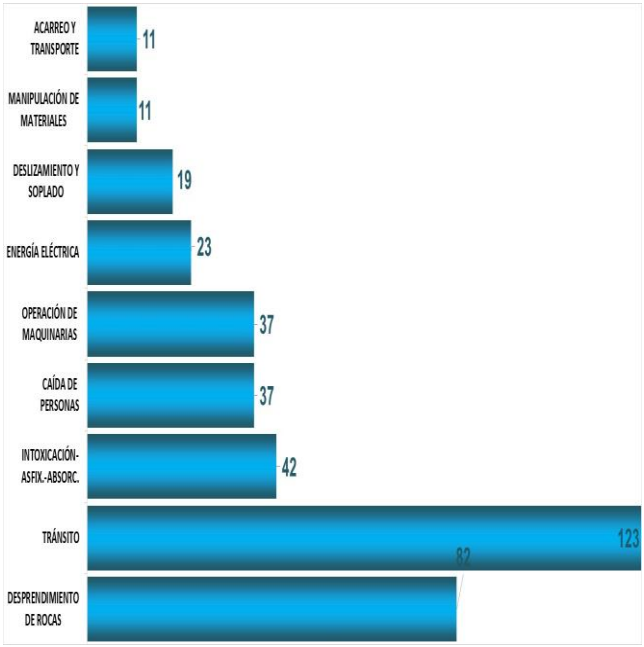

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2010 – 2023

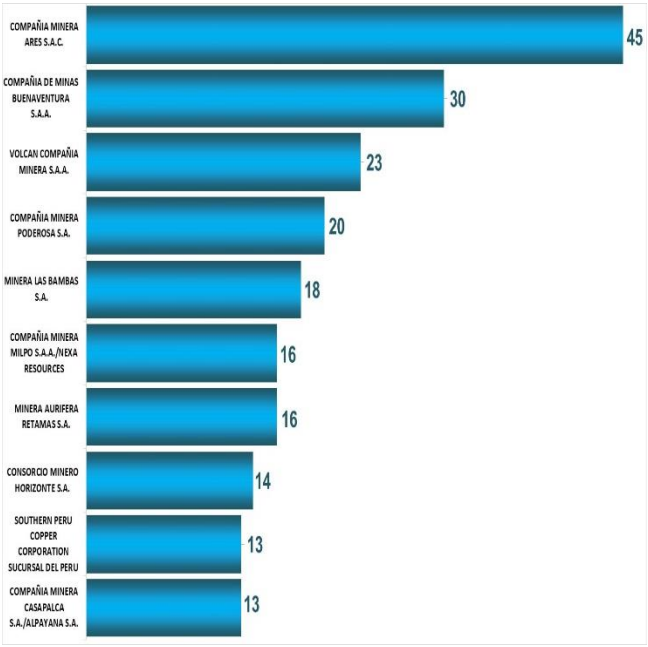

Desde el año 2010, se han registrado 444 accidentados (victimas) en 359 eventos, identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se mantiene que son 10 las causas las que originan el 89.1% de accidentados desde el año 2010 (393 de 444 accidentados), siendo el mayor número de accidentes por tránsito (123 de 444 accidentados: 27.7%) y desprendimiento de rocas (82 de 444 accidentados: 18.5%). A su vez, en el caso de empresas, donde la lista es amplia, son 10 empresas las que tuvieron un 46.8% de los accidentados desde el año 2010 (208 de 444 accidentados), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Ares S.A.C. (45 de 444 accidentados: 10.1%) y Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (30 de 444 accidentados: 6.7%).

11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2023

Ejecución por Unidades Orgánicas en Miles de Soles:

UNIDADES ORGANICAS		2021 2/	2022 2/	(A) 2023		(B) 2023		(C = A-B) 2023	
						DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA			PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	PRESUPUESTO ASIGNADO 3/	MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	14,299	17,350	91,693	91,693	21,247	23%	70,446	77%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	920	8	7,315	7,315	997	14%	6,317	86%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	6,949	4,204	34,422	34,422	4,922	14%	29,500	86%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	2,598	4,583	17,500	17,500	3,413	20%	14,087	80%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	43	0	5,500	5,500	715	13%	4,785	87%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	2,534	2,555	8,140	8,140	2,277	28%	5,862	72%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	3,008	3,779	21,325	21,325	4,667	22%	16,658	78%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	GSE	66	55	281	281	273	97%	8	3%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	1,777	2,039	11,950	11,950	1,170	10%	10,780	90%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	173	151	883	883	116	13%	767	87%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	7,066	8,702	37,421	37,421	10,458	28%	26,963	72%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	3,829	11,218	29,650	29,650	9,664	33%	19,986	67%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	585	510	4,403	4,403	1,059	24%	3,344	76%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	470	377	5,322	5,322	255	5%	5,067	95%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	33	118	439	439	335	76%	104	24%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	28	144	1,573	1,573	7	0%	1,566	100%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	537	705	270	270	1	0%	269	100%
PROCURADORIA	PROC	0	0	2,188	2,188	455	21%	1,733	79%
PRESIDENCIA	PRES	0	0	88	88	1	1%	87	99%
GERENCIA GENERAL	GG	0	0	30	30	30	98%	1	2%
ORGANO CONTROL INTERNO	OCI	0	0	130	130	30	23%	100	77%
GASTO DE PERSONAL	GRH	31,795	33,440	119,838	119,838	34,619	29%	85,219	71%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RDR	**76,708**	**89,940**	**400,361**	**400,361**	**96,714**	**24%**	**303,647**	**76%**
PROYECTO GSP 3/	GSP	47,334	42,844		179,378	30,063	17%	149,315	83%
TOTAL DONACIONES y TRANSFERENCIAS	DyT	**47,334**	**42,844**	**0**	**179,378**	**30,063**	**17%**	**149,315**	**83%**
TOTAL GENERAL	TG	**124,042**	**132,783**	**400,361**	**579,739**	**126,777**	**22%**	**452,962**	**78%**

1/: Resolución N° 132-2022-OS/PRES

2/ Ejecución

3/ Adiciona Credito Suplementario-GSP

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una empresa que realiza un administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un administrado o ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una gerencia o división del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.